

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y FORMALES

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN ORDINARIA: 18 de agosto de 2017

ORDEN DEL DÍA: VARIOS

Siendo las ocho horas con treinta minutos del día dieciocho de agosto de dos mil diecisiete, en el decanato de la Facultad de Ciencias Naturales y Formales, bajo la dirección del señor Decano Dr. Lino Morales Paredes, con la asistencia de los docentes consejeros: Dra. Luz Fernández Fernández, Dr. Octavio Roque Roque, Dr. Juan Reyes Larico, Mg. Ofelia Guillén Zevallos, Mg. Ernesto Palo Tejada, Lic. Edgar Pfuturi Huisa y el alumno consejero Christian Santander Valeriano, actuando como Secretaria Académica la Mg. Luisa Villaverde Retamozo. Se dio inicio a la sesión ordinaria.

Lectura de acta:

Se aprueba sin observación alguna el acta de Sesión Ordinaria de fecha 09 de agosto de 2017.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. Oficio Circular N° 093-2017-VR.AC., comunicando se aplique la bonificación según señala la Ley de Discapacidad N° 29973 y la Ley del Servicio Militar N° 29248 en los concursos de Contratación de Docentes que vienen realizándose.
2. Oficio Circular N° 095-2017-VR.AC., solicitando que las aulas de las Escuelas Profesionales de la Facultad cuenten con la cantidad necesaria de carpetas y que Defensa Civil realice las observaciones. Ya se envió a las Escuelas Académicas.
3. Oficio N° 167-E-2017-OUOBS-UNSA, dando a conocer que la Oficina de Desarrollo del Emprendedurismo difundirá el Plan de Trabajo, por lo que solicita una jornada de trabajo, que comprende reunión con Consejo de Facultad y reunión con estudiantes, a realizarse el día 18 de agosto de 8.00 a 9.30 am.
4. Oficio N° 168-2017/DAM-FCNF, solicita se otorgue un Seguro de Vida a los Docentes que prestan sus servicios académicos en las Sedes de Camaná, Mollendo y El Pedregal, siendo éstos el Mg. Sergio Aquis Escobedo, Mg. Edwin Chaiña, Dr. Ferdinand Ceballos Bejarano, Lic. Elena Quispe Casa, Mg. Jaime Viza Carlosviza.
El Sr. Decano informa que ello se ha tratado en Consejo Universitario.
Se **aprueba** enviar oficio al DIGA para que se otorgue el Seguro de Vida a los Docentes indicados.
Se pedirá la relación de Docentes que viajan por labores académicas de los Departamentos Académicos de Física y Química.
5. Oficio N° 270-2017-DAQ-FCNF, dando a conocer los miembros integrantes de las Comisiones de Licenciamiento de la Facultad, para que sean designados oficialmente.
Se hará la resolución correspondiente.
6. Oficio N° 036-2017-UC/FCNF/UNSA, pidiendo acuerdo de Consejo de Facultad para la inclusión de 1 hora en el horario para la socialización de acreditación.
Consejo de Facultad **aprueba** la hora de sensibilización en el horario de cada Escuela Profesional, se les comunicará.
7. Oficio N° 148-2017-EPF-FCNF, enviando la Misión y Visión de la Escuela Profesional de Física para su aprobación. **Pasa a la orden del día.**
8. Informe Legal N° 2225-2017-OUAL, con respecto a la consulta realizada sobre el Departamento académico de Estadística, concluye que a pesar que el Departamento Académico pierda transitoriamente o en definitiva el número mínimo de docentes ordinarios integrantes, el mismo mantiene su permanencia, y sus acuerdos son válidos. **Pasa a la orden del día.**
9. Justificación del Dr. Jorge Ayala Arenas por incumplimiento en asistir a reunión de comisión de Investigación, Actividades Científicas e Información del Departamento Académico de Física. **Pasa a la orden del día.**
10. Justificación y descargo del Mg. Mario Pumacallhui Pineda respecto al informe presentado por el Director del Departamento Académico de Física, ya que no le dio la oportunidad de hacer la justificación. **Pasa a la orden del día.**
11. Oficio N° 253-2017-DAQ-FCNF, comunicando que la Dra. Teresa Cano ha hecho llegar su Informe mensual de la labor no lectiva del mes de julio 2017 a destiempo, para ser tramitado. **Pasa a la orden del día.**
12. Resolución de Consejo Universitario N° 639-2017, en la que se resuelve autorizar el viaje de las Autoridades Universitarias y Decanos para que participen en el “Curso del Instituto de Gestión y Liderazgo Universitario

– IGLU Brasil 2017 para Autoridades y Decanos”, que se realizará en la Universidad Federal de Santa Catalina, ciudad de Florianópolis, Santa Catalina-Brasil, del 21 al 25 de agosto del 2017.

13. Resolución de Consejo Universitario N° 652-2017, en la que se resuelve otorgar las Licencias con Goce de Haberes por capacitación oficializada a las Autoridades y Decanos, para que participen en el “Curso del Instituto de Gestión y Liderazgo Universitario – IGLU Brasil 2017 para Autoridades y Decanos”, que se realizará en la Universidad Federal de Santa Catalina, ciudad de Florianópolis, Santa Catalina-Brasil, del 21 al 25 de agosto del 2017.
14. Resolución Rectoral N° 1864-2017, en la que se resuelve, autorizar a la Oficina Universitaria de Planeamiento y la Subdirección de Finanzas, otorgar una subvención económica de S/. 4 050.00 a favor de la Tuna Universitaria de la Facultad de Ciencias Naturales y Formales de la UNSA, para participar el “XIV FITUNI 2017”.
15. Oficio N° 032-2017-UC/FCNF/UNSA, informando las actividades desarrolladas para el Diseño e Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, asimismo da a conocer las diferentes propuestas aprobadas en consenso, correspondiente a las componentes Sistema de Gestión, Verificación, Admisión y Oferta, para su aprobación. **Pasa a la orden del día.**
16. Proyecto del Curso de Capacitación Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de Investigación, realizado por la Unidad de Postgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Formales.
Se **aprueba** la realización del curso especificado.

INFORMES

El Sr. Decano informa que:

1. El Mg. Pedro Rendón se encargará de la decanatura de la Facultad, por el viaje que tiene que realizar. Además recalca que la publicación de resultados en los Departamentos, con respecto al Concurso a Contrato Docente, se debe realizar después que en sesión de Departamento se califiquen los expedientes.
2. Las plazas desiertas pueden cubrirse con Docentes Invitados, pero que tengan el grado de Magister.
3. En Consejo Universitario se aprobó los contratos correspondientes a MINEDU.
4. Se ha propuesto realizar un reglamento para Ascenso Docente.

PEDIDOS

1. El Lic. Edgar Pfuturi pide enviar oficio a Oscar Núñez para que se implemente el ingreso digital de la carga lectiva y no lectiva, los sílabos y los informes mensuales de los docentes, de tal manera que se realicen las pruebas del sistema y corregir éste hasta que quede idóneo, lo que es aprobado.
2. El Lic. Edgar Pfuturi pide se trate el caso de exceso de TIF y de Proyección Social, pues los estudiantes tienen que gastar demasiado para cumplir con éstos.
Se considera **aprobar** una comisión que reglamente las TIF y Proyección Social, tal comisión estará integrada por la Dra. Luz Fernández, Lic. Edgar Pfuturi y el alumno consejero Christian Santander, para que los estudiantes no se recarguen demasiado.
3. El alumno consejero Christian Santander, informa que los baños en la Escuela Profesional de Química se cierran a las 6.00 pm. pero las clases son hasta las 8.00 pm. por lo que pide se mantengan los baños abiertos hasta esa hora.
4. El Lic. Edgar Pfuturi, considera que como la Escuela Profesional y Departamento tienen las mismas comisiones, sería bueno fusionarlos con presidencia de la comisión de la Escuela, pues ésta es quien se tiene que licenciar.

ORDEN DEL DÍA

1. Misión y Visión de la Escuela Profesional de Física
Teniendo en cuenta los oficios N° 148-2017-EPF-FCNF, se **aprueba** la Misión y Visión de la Escuela Profesional de Física por estar enmarcado en la Misión y Visión de la Facultad y de la Universidad.
2. Informe de Asesoría Legal con respecto al DAE
De acuerdo al Informe Legal N° 2225-2017-OUAL, el cual recién llegó el 10 de agosto, y en Consejo de Facultad se tomó el acuerdo que el Departamento de Estadística pasaba como una sección del Departamento de Matemáticas el 01 de agosto, pero se ha comunicado al Rector para que se vea en Consejo Universitario, a quién se justificó este acuerdo por lo siguiente:
 - Dar validez a la calificación de los expedientes para el Concurso de Nombramiento Docente, los que se encontraban en el despacho de la Facultad, y cumplir los plazos establecidos.

- Al Departamento de Estadística en el primer semestre le falta carga académica y al Departamento de Matemáticas le sobra, mientras que en el segundo semestre ocurre lo contrario, y al ingresar como una sección este problema se soluciona.
- Los docentes del Departamento de Estadística han decidido por opinión mayoritaria pasar al Departamento de Matemáticas.

Se toma la decisión que después que llegue la respuesta de rectorado, se tomará un acuerdo, mientras tanto los docentes de Estadística pueden seguir reuniéndose como sección.

3. Justificaciones de inasistencias a labores no lectivas

Con respecto a las justificaciones hechas por los docentes Jorge Ayala Arenas y Mario Pumacallahui, se **acuerda** que las labores no lectivas son potestad de los Departamentos Académicos. El Sr. Decano recuerda que si hay inasistencia de parte de los docentes a alguna comisión, ellos pueden justificar ésta al presidente de la comisión y por ende al Departamento y ahí queda, solo si no es atendida la justificación, ahí recién Facultad entrará a tallar, porque puede haber represalias con el docente, etc. Que en reunión con los Directores de Escuela, de Departamento y de Unidades, se determinó que los docentes pueden estar en diferentes comisiones, pero debe haber un medio probatorio que el docente participa, de tal manera que si se cumplió en un mínimo del 75% se le dará la constancia de cumplimiento a la comisión.

El Sr. Decano considera con respecto al Oficio N° 253-2017-DAQ-FCNF, pues el informe global correspondiente a la Carga no lectiva del mes de julio ya fue hecha, no se puede estar haciendo informes de las cargas no lectivas o de otros casos, de cada docente que no presente en las fechas establecidas, es decir que lo presente con retraso.

4. Diseño e Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad

Teniendo en cuenta el Oficio N° 032-2017-UC/FCNF/UNSA, se **aprueba** las diferentes propuestas correspondiente a las componentes Sistema de Gestión, Verificación, Admisión y Oferta para el Diseño e Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad.

5. Grados y Títulos

Visto el informe de la Comisión Especial de Revisión de Expedientes de Grado de Bachiller de la Facultad, el Consejo de Facultad **aprobó** los expedientes de:

- a) Julio Cesar Vallejos Huamani, para optar el Grado Automático de Bachiller en Física.
- b) Aida Ccosi Ale, para optar el Grado Automático de Bachiller en Química.

Siendo las diez horas, el Sr. Decano dio por concluida la sesión.

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y FORMALES

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN EXTRAORDINARIA: 25 de agosto de 2017

ORDEN DEL DÍA: REVISIÓN DE EXPEDIENTES PARA CONCURSO DE CONTRATOS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA, AÑO ACADÉMICO 2017-II

Siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, en el decanato de la Facultad de Ciencias Naturales y Formales, bajo la dirección del Mg. Pedro Rendón Castro, Decano encargado, con la asistencia de los docentes consejeros: Dra. Luz Fernández Fernández, Dr. Octavio Roque Roque, Mg. Ofelia Guillén Zevallos, Mg. Ernesto Palo Tejada, Lic. Edgar Pfuturi Huisa y el alumno consejero Christian Santander Valeriano, actuando como Secretaria Académica la Mg. Luisa Villaverde Retamozo. Se dio inicio a la sesión extraordinaria.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. Oficio N° 277-2017-DAQ-FCNF, dando a conocer la calificación del expediente de la postulante Huerta Alata, Marcela Roxana a Contrato Docente.
2. Oficio N° 183-2017/DAM-FCNF, remitiendo el expediente de la postulante para el Concurso de Contrato de Docentes y Jefe de Práctica, Año Académico 2017-II, Mg. Anita Genoveva Mamani Champi.
3. Informes de Comisión Revisora de Expedientes de postulación a Concurso de Contrato de Docentes.
4. Carta dirigida por el Mg. Francisco García Calisaya al Director del Departamento de Física con copia a la Facultad, sobre reparto de horas de Laboratorio, las que no aceptaron se recoja sin necesidad de estar presente, así como se hizo para el caso de horas de teoría, que hasta se repartió por teléfono.
El Mg. Pedro Rendón opina que el reparto de carga debe ser presencial.

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión de Expedientes para Concurso de Contratos Docentes y Jefes de Prácticas, 2017-II
Teniendo en cuenta los Oficio N° 227-2017-DAE-FCNF, Oficio N° 183-2017/DAM-FCNF, así como los informes de la Comisión Revisora de Expedientes de postulación a Concurso de Contrato de Docentes y Jefes de Práctica, 2017-II, se concluye:

- a) Departamento Académico de Química

Postulante	Huerta Alata, Marcela Roxana
Plaza	Auxiliar Tiempo Completo
Curso	Fisicoquímica
Puntaje Departamento	35.833
Puntaje Facultad	35.833

La postulante cumple con todos los requisitos y hay coincidencia de puntaje entre Departamento y Facultad por lo que está apta para pasar a la siguiente etapa del concurso.

- b) Departamento Académico de Matemáticas

Postulante	Mamani Champi, Anita Genoveva
Plaza	Auxiliar Tiempo Completo
Curso	Estructuras Algebraicas
Puntaje Departamento	38.65
Puntaje Facultad	36.15

La postulante cumple con todos los requisitos, pero existe diferencia con la puntuación dada por el Departamento de Matemáticas, ya que la Maestría fue considerada en el ítem 1.0 y se está calificando nuevamente. Se devolverá al Departamento de Matemáticas, para que rectifique o ratifique la puntuación.

Se **acuerda** que la reunión para revisar el expediente devuelto al Departamento de Matemáticas, se realizará el día martes 29 de agosto a las 9.00 hrs., mismo día en que se realizará el sorteo de balotas y el día jueves 31 de agosto se realizarán las clases magistrales a partir de las 4.00 p.m.

Siendo las nueve horas con diez minutos, el Sr. Decano (e) dio por concluida la sesión.

Mg. Pedro Rendón Castro
Decano (e) de FCNF

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y FORMALES

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN EXTRAORDINARIA: 29 de agosto de 2017

ORDEN DEL DÍA: REVISIÓN DE EXPEDIENTE PARA CONCURSO DE CONTRATO DOCENTE AÑO ACADÉMICO 2017-II

Siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, en el decanato de la Facultad de Ciencias Naturales y Formales, bajo la dirección del Mg. Pedro Rendón Castro, Decano encargado, con la asistencia de los docentes consejeros:, Dra. Luz Fernández Fernández, Dr. Octavio Roque Roque, Mg. Ofelia Guillén Zevallos, Mg. Ernesto Palo Tejada, Lic. Edgar Pfuturi Huisa y el alumno consejero Christian Santander Valeriano, actuando como Secretaria Académica la Mg. Luisa Villaverde Retamozo. Se dio inicio a la sesión extraordinaria.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. Oficio N° 183-2017/DAM-FCNF, remitiendo el expediente de la postulante para el Concurso de Contrato de Docentes y Jefe de Práctica, Año Académico 2017-II, Mg. Anita Genoveva Mamani Champi.

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión de Expedientes para Concurso de Contratos Docentes y Jefes de Prácticas, 2017-II
Considerando el Oficio N° 183-2017/DAM-FCNF, dando a conocer que en sesión de Departamento acordaron ratificarse en el puntaje del expediente de la postulante Anita Genoveva Mamani Champi, debido a que...
Se concluye que el puntaje de Facultad de 36.15 pts. es la que se mantiene, por lo que la postulante está apta para pasar a la siguiente etapa del concurso.
Además se **acuerda** que para posteriores concursos se advierta al Departamento de Matemáticas, de no calificar el mismo documento dos veces.

Se **acuerda** que las clases magistrales serán el día jueves 31 de agosto de 2017, a las 4.00 p.m.

Los docentes especialistas para Química serán: Dra. Luz Fernández Fernández, Dr. Juan Reyes Larico y Mg. Ofelia Guillén Zevallos.

Los docentes especialistas para Matemática serán: Mg. Pedro Rendón Castro, Mg. Roberto Begazo Delgado y Mg. Rosa Alviz Alvaro.

Se considerará 20 minutos para la exposición y 10 minutos para preguntas, aproximadamente.
Siendo las diez horas con diez minutos, el Sr. Decano (e) dio por concluida la sesión.

Mg. Pedro Rendón Castro
Decano (e) de FCNF

